



High efficient platform for flexible staff solutions

FAQS

Preguntas frecuentes



Índice FAQs

ShowPay	1
¿Qué es Showpay?	2
¿Cómo me puede ayudar ShowPay?	2
¿Supone ShowPay algún coste al trabajador?	2
¿Cómo funciona ShowPay?	3
¿Qué aporta ShowPay?	3
Contratación	4
¿Para quién voy a trabajar?	4
¿Cuáles serán mis condiciones laborales?	4
¿Cómo y cuándo tendré la información de las condiciones laborales?	4
¿Quién me contrata?	4
¿Qué tipo de contrato voy a tener?	5
Nómina	5
¿Quién se encarga de mi nómina?	5
¿A quién puedo reclamar en caso de detectar un error en la nómina?	5
¿Qué día se cobran los trabajos realizados?	5
¿Qué retenciones se practican?	5
¿Cuánto se retiene en concepto de IRPF?	6
Proceso de incorporación a la plataforma	6
¿Puedo convalidar mi formación en riesgos laborales?	6
¿Es necesario hacer el reconocimiento médico?	6
¿Cuánto tiempo se tarda en completar el proceso de incorporación?	6
¿Puedo trabajar sin finalizar el proceso de incorporación?	7
Alta en la plataforma	7
¿Cómo me puedo dar de alta?	7

ShowPay

¿Qué es Showpay?

ShowPay es una plataforma diseñada para conectar **a las empresas con los profesionales** en la industria audiovisual y de los eventos.

Desde ShowPay queremos proporcionar **las herramientas necesarias** para solucionar los actuales retos que tiene el sector en materia de relaciones laborales.

¿Cómo me puede ayudar ShowPay?

Esta nueva situación en la que nos encontramos en la manera de entender las relaciones laborales, está llevando a empresas del sector a trabajar únicamente con personal asalariado en el futuro.

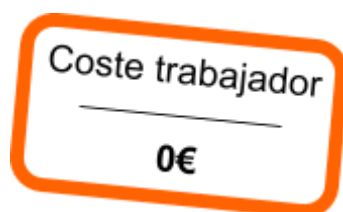
ShowPay surge como herramienta para facilitar que estas relaciones profesionales sigan manteniéndose en base a la nueva situación. Una de las principales ventajas es que permitirá a los profesionales la posibilidad de seguir negociando sus condiciones directamente con la empresa promotora del proyecto. Del mismo modo, los profesionales podrán disponer de una clara información sobre sus condiciones antes de aceptar cualquier proyecto. Y si tuvieras cualquier duda, ShowPay te ayuda a encontrar las condiciones adecuadas, incluyendo todas las contribuciones a la seguridad social, los impuestos y otros posibles costes.

Una vez finalizado el trabajo, ShowPay se encargará de que todo acabe bien. El técnico recibe su nómina de forma mensual antes del día 10 de cada mes.

¿Supone ShowPay algún coste al trabajador?

En ningún caso,

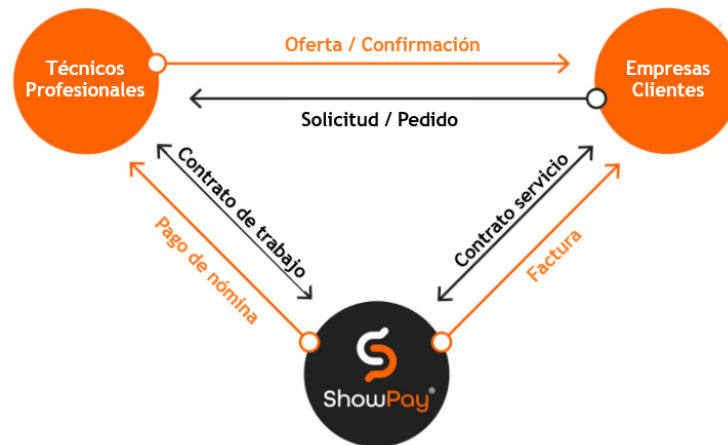
Showpay no cobrará importe alguno al trabajador ni por la aplicación ni por ningún otro servicio. Showpay únicamente transmite los costes derivados de sus servicios a las empresas usuarias.



¿Cómo funciona ShowPay?

Todo será como siempre. Los profesionales tendréis una relación directa con las empresas sin intermediarios.

La plataforma ShowPay es sencillamente un conjunto de herramientas y servicios puestos a disposición de los profesionales y las empresas usuarias que permitirán adaptarse a la nueva situación y las exigencias administrativas de la misma.



¿Qué aporta ShowPay?

La Herramienta y los servicios

En ShowPay hemos desarrollado la única **herramienta tecnológica** diseñada específicamente para la gestión del personal en un sector tan flexible y complejo como el nuestro.

- Firma de contratos
- Herramienta de calendario con posibilidad de bloqueo de fechas
- Confirmación de trabajos previa confirmación de las condiciones
- Toda la información de tus proyectos 100% accesible y organizada
- Registro de horarios, descansos, catering, etc...
- Aplicación de tarifas en función del puesto o responsabilidad por proyecto
- Formaciones e informaciones digitalizadas
- Gestor documental para la coordinación de actividades empresariales
- Confirmación del Pre-cálculo de nómina para no cometer ningún error

Esta herramienta estará apoyada por los servicios de un equipo de profesionales especializados que velarán por realizar todo el trabajo administrativo “behind the scenes”; acreditaciones, coordinación de actividades empresariales, contratos, altas en Seguridad Social, nóminas, pagos y resolución de incidencias, con servicio de atención al trabajador y servicio de guardia 24/7.

Contratación

¿Para quién voy a trabajar?

ShowPay cuenta con la autorización número 73/0218/22 por parte de la Dirección General de Trabajo para el ejercicio de la actividad de empresa de trabajo temporal. Esto nos permite contratar a trabajadores para ponerlos a disposición de otras empresas que requieran de forma temporal sus servicios.

Cuando contratamos a un trabajador para ponerlo a disposición de otra empresa, **este trabajador está a todos los efectos bajo la dirección, control y estructura de la empresa usuaria (el cliente)**. Eso quiere decir, que tendrá de igual manera los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro trabajador de su plantilla.

¿Cuáles serán mis condiciones laborales?

Como hemos mencionado en la pregunta anterior, estas dependerán de la empresa para la cual te encuentres trabajando. Como hasta ahora las condiciones económicas podrán seguir siendo acordadas entre la empresa usuaria y el trabajador. Será el convenio colectivo de aplicación de la empresa usuaria el que tendrá efecto en cada momento.

¿Cómo y cuándo tendré la información de las condiciones laborales?

Antes de cada trabajo recibirás en la aplicación un “request” donde tendrás toda la información del trabajo incluyendo, localización, empresa cliente, función, horarios estimados y las condiciones económicas. Solo una vez revises esta información, podrás aceptar el trabajo confirmando que estás de acuerdo con la información y condiciones desde la app.

¿Quién me contrata?

ShowPay ETT te ofrecerá un contrato de trabajo y será quien se encargue de las gestiones administrativas con la Seguridad Social. También confeccionaremos tu nómina y nos encargaremos del pago de la misma. Igualmente, nos encargaremos de garantizar que se realiza la información y formación en prevención de riesgos laborales acorde a los riesgos del puesto de trabajo.

¿Qué tipo de contrato voy a tener?

Desde ShowPay queremos apostar por un modelo de contratación estable, es por ello que para aquellos trabajadores que trabajan habitualmente con nosotros, aplicamos un contrato fijo-discontinuo.

En otras ocasiones, para necesidades concretas o acumulación de pedidos, utilizamos el contrato temporal por circunstancias de la producción.

Nómina

¿Quién se encarga de mi nómina?

ShowPay es responsable del pago y la elaboración de la nómina.

Siempre tendrás acceso a toda la información de tus nóminas desde la app.

¿A quién puedo reclamar en caso de detectar un error en la nómina?

Tenemos un sistema diseñado para que esto no ocurra y siempre cobres tu nómina a tiempo y sin errores.

En todos los trabajos realizarás un “check-in” y un “check-out” mediante la aplicación.

Una vez la información es confirmada con la empresa usuaria, estará disponible en el apartado **payroll** de la app.

Allí podrás confirmar que las horas y el salario son correctos. En caso de encontrar algún error desde la aplicación podrás informarnos de la incidencia y en menos de 48h nuestro departamento laboral responderá a tu notificación solucionando la incidencia.

De este modo nos aseguramos de que no exista ningún error una vez emitida la nómina definitiva y el pago de la misma.

¿Qué día se cobran los trabajos realizados?

Todos los trabajos realizados en el mes en curso se abonarán antes del día 10 del mes siguiente.

¿Qué retenciones se practican?

Todos los importes que aparecen indicados en los proyectos y payroll de nuestra app corresponden a importes brutos.

A la hora de confeccionar la nómina se deben aplicar las retenciones correspondientes a las aportaciones del trabajador a la Seguridad Social y el IRPF.

¿Cuánto se retiene en concepto de IRPF?

El Impuesto de la Renta de las Personas Físicas viene condicionado por las circunstancias de cada trabajador, es por ello que este podría variar en función de sus circunstancias.

Al inicio de nuestra relación, por norma general, se retendrá un 2% en concepto de IRPF. Pero puedes pedirnos que aumentemos este % siempre que lo consideres. Solo tienes que solicitarlo a nuestro departamento de administración es.accounting@showpay.biz

Proceso de incorporación a la plataforma

Para poder trabajar mediante la plataforma ShowPay será necesario que realices un proceso de incorporación donde recabaremos toda la información necesaria sobre tu perfil profesional así como algunos datos personales necesarios para realizar la contratación. Durante el proceso también será necesario que completes la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales.

¿Puedo convalidar mi formación en riesgos laborales?

Algunas formaciones se pueden convalidar. Por ejemplo, algunas formaciones para trabajos en altura, o para el manejo de carretillas o plataformas elevadoras. Nuestros técnicos en prevención deberán confirmar la validez de estas formaciones.

En cualquier caso, siempre será necesario que se realice una formación ajustada a la evaluación de riesgos de nuestras empresas usuarias, que garantice los contenidos necesarios para cubrir el puesto de trabajo a desempeñar.

¿Es obligatorio hacer el reconocimiento médico?

No es obligatorio. En su caso se firmará un documento de renuncia.

¿Cuánto tiempo se tarda en completar el proceso de incorporación?

Todo el proceso de incorporación está digitalizado, salvo la revisión médica para la cual será necesario que os desplaceis al centro especializado que os indiquemos.

Por lo general todo el proceso, incluyendo las formaciones, suele tener una duración inferior a las 4h.

¿Puedo trabajar sin finalizar el proceso de incorporación?

En ningún caso será posible trabajar mediante la plataforma ShowPay sin haber completado el proceso de incorporación y firmado el contrato de trabajo correspondiente.

Alta en la plataforma

¿Cómo me puedo dar de alta?

Es muy sencillo, en el apartado [jobs](#) de nuestra web encontrarás las diferentes categorías profesionales.

Una vez te registres en la oferta nuestro departamento de RRHH contactará contigo para conocer tu perfil profesional.

En el momento que tengamos algún cliente con necesidad de cubrir algún puesto alineado con tus capacidades y experiencia, contactaremos contigo para ofrecerte el trabajo.

Si es alguna empresa del sector la que te ha dirigido a nosotros... ¡No te olvides de indicar el nombre de la empresa en el momento de registrarte en la oferta!

Contactos

No dudes en contactar con nosotros para resolver cualquier consulta:

Recursos Humanos

es.human.resource@showpay.biz

Administración

es.accounting@showpay.biz

General

mail@showpay.biz

